DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Bogotá D.C., 9 de junio de 2021

Señores
Expertos Group SAS

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No. 64-46-101014191 (Anexo 1) y 64-54-101001272, expedida por la Seguros del Estado, que ampara la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2557940.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2557940, cuyo objeto es *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de respaldo eléctrico con suministro de repuestos e insumos, ubicada en la sede de la Dirección Territorial Centro del DANE*", por valor de $15.000.000,00.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Calidad del Servicio	01/06/2021	03/05/2021	$ 4.500.000,00	1
Cumplimiento del Contrato	01/06/2021	03/05/2021	$ 3.000.000,00	1
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	01/06/2021	31/12/2024	$ 750.000,00	1
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/06/2021	31/12/2021	$ 90.852.600,00	

Cordialmente,

DIANA MILENA PINZON PULIDO
Directora Territorial Centro del DANE (e)

Proyectó: Cristian Celis – Contratista DTC
Revisó: Darío Delgado – Abogado Contratista DTC
Naydu Diaz – Profesional Especializado 2028-13